



DECRETO ALCALDICIO N° 1553
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 13 de Junio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 443 de fecha 11.06.2014, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de materiales para construcción de veredas. Adjunta Bases Administrativas y Anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.1013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2013 que Aprueba Inversión Año 2014, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl para la adquisición de materiales para construcción de veredas.

APRUEBASE Bases Administrativas y Anexos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL
ASV/MAVS/MBQ
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE